

2019	19	06	01	P00948
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

Factura: 001-001-000002615

ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

OTORGADO POR: Sr. **HE XIANGYING y XUE XIADI.-**

A FAVOR DE: Sr. **LIN YILING.-**

CUANTÍA: \$. **12.700,00**

Di 3 copias.-

En la ciudad de El Pangui, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador; el día de hoy, **viernes trece de septiembre de dos mil diecinueve**; ante mi Abogado **José Alfonso Daza Rivera Mgs., NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores: **1.- HE XIANGYING**, y **2.- XUE XIADI**, con cédulas de identidad extranjera Nro.: 015136795-0 y 015132298-9, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior dentro del presente instrumento legal se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte comparece el señor: **LIN YILING**, portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar **EL CESIONARIO**; los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad China bien inteligenciadas en el idioma castellano, de ocupación Empleadas Particulares; hábiles en derecho para contratar y

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, la siguiente Minuta : **SEÑOR = NOTARIO** : En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, conforme al siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los señores: **1.- HE XIANGYING**, y **2.- XUE XIADI**, con cédulas de identidad extranjera Nro.: 015136795-0 y 015132298-9, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior dentro del presente instrumento legal se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte comparece el señor: **LIN YILING**, portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar **EL CESIONARIO**. Los comparecientes con residencia actual en el sitio Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La señora **HE XIANGYING**, es propietaria de 12.700 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, dentro de la Compañía **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Pangui, el cuatro de Agosto del año 2017, con un capital inicial de USD. 400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividida en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante expediente Nro. 713591, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del



cantón El Panguí, bajo el número de repertorio 55, número de registro 44, ficha 13, con fecha 04 de agosto del año 2017. **b)** Con fecha diecinueve de febrero del año 2019, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca,

mediante escritura pública Nro. 2019-01-01-012-P00819, se aumenta el capital social y se reforma el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., aumentándose el capital social en la cantidad de USD. 12.500, para que sumado al capital actual que es de USD. 400.00, éste ascienda a la cantidad de USD. 12.900,00. En lo referente a la reforma del estatuto se reforma el artículo cuatro del Estatuto de la Compañía, el mismo que en el futuro deberá leerse; "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la Compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS Dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididas en doce mil novecientas participaciones de un dólar cada una. Cabe indicar que el capital social que se aumenta es de USD. 12.500 a favor de la señora HE XIANGYING, que sumada las 200 participaciones de un dólar cada una que ya posee en la referida compañía, éstas participaciones ascienden a 12.700 dentro de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., realizada el cinco (05) de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora **HE XIANGYING**, a favor del señor: **LIN YILING**, portador del Pasaporte Nro. E61382222, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: La señora **HE XIANGYING**, cede actual e irrevocablemente las 12.700 (DOCE MIL SETESCIENTAS) participaciones sociales que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., por un valor nominal de un (1) dólar cada una, a favor del señor: **LIN YILING**, portador del Pasaporte Nro. E61382222. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria

de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de USD. 12.700,00 (DOCE MIL SETESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.)**QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía número 20171906000P00421, celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Pangui, el cuatro de Agosto del año 2017. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor: **SU KAICHENG**, actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., en la cual certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., celebrada el día lunes cinco de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente.- Minuta firmada por el Dr. Milton González A B O G A D O, con Mat. 11-2011-18 DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí, El Notario a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo cual doy fe.---



FIRMAN.
LOS CEDENTES.-

何香英

f).- Sra. **HE XIANGYING**
C.I. **015136795-0**

徐希迪

f).- Sr. **XUE XIADI**
C.I. **015132298-9**

EL CESIONARIO

林怡灵

f).- Sr. **LIN YILING**
Pasaporte Nro. **E61382222**

Ab. José A. Daza R. Mgs.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI





ACTA 001 - 2019

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

En el centro poblado de Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 19h00, se reúnen los señores: HE XIANGYING (Gerente), portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil casada; y, el señor SU KAICHENG (Presidente), portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero. Los dos comparecientes con residencia actual en el sitio Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. Todos comparecen a la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda., con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

01. Constatación del Quórum.
02. Apertura de la sesión.
03. Conocer y resolver sobre la petición del socio HE XIANGYING, para ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., a favor del señor LIN YILING, y de igual forma la sugerencia de que éste último sea el nuevo Gerente de la Compañía.
04. Asuntos varios
05. Clausura.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, por los señores socios presentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se constata el quórum reglamentario de ley y se determina que se encuentran todos los socios y/o accionistas de la Compañía, (2 de un total de 2), se cumple con el quórum reglamentario, por lo tanto se puede continuar con el desarrollo de la presente asamblea.

02. APERTURA DE LA SESIÓN.- El señor SU KAICHENG, y actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., interviene y da la cordial bienvenida a los señores Socios, les agradece la asistencia y espera que los puntos a tratar sean analizados con la seriedad del caso, con la finalidad de que se tomen las mejores resoluciones que permitan continuar con el correcto avance de la presente Junta.

03. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DEL SOCIO HE XIANGYING, PARA CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

En atención al presente punto del orden del día interviene el señor SU KAICHENG, y actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y manifiesta que la señora HE XIANGYING, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, le ha hecho llegar con fecha 30 de Agosto del año 2019, un documento sin número, a través del cual solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 12.700 acciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una a favor del señor LIN YILING, y de igual forma la sugerencia de que éste último sea el nuevo Presidente de la Compañía.

Interviene la señora HE XIANGYING, y manifiesta que al ser la suscritora de dicha comunicación se ratifica en todo su contenido y no tiene nada que alegar referente a la misma, más bien solicita a la Junta General y Universal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., acepte lo solicitado en dicha petición, más aun cuando por motivos estrictamente personales no podrá estar al frente de la compañía, es por ello que también sugiere que la persona a quien se le va a ceder dichas acciones, esto es el señor LIN YILING, se le nombre Gerente de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Interviene el señor SU KAICHENG, y manifiesta que al ser voluntad expresa de la señora HE XIANGYING, ceder la totalidad de sus acciones por motivos estrictamente personales, no se opone a la misma, y más bien agradece su sinceridad de informar los motivos por los cuales no podrá estar al frente de la Compañía en su calidad de Gerente. De igual forma acepta que se nombre al señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, como Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Luego del análisis realizado y de los criterios vertidos al respecto, la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda., por unanimidad RESUELVE:

RESOLUCIÓN

- ✓ Autorizar a la señora HE XIANGYING, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 12.700 acciones (DOCE MIL SETESCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222.
- ✓ Aceptar al señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, como nuevo socio de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y a su vez se le nombra como Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

04. ASUNTOS VARIOS.

No existen asuntos varios que tratar dentro de la presente Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda.



03. CLAUSURA. Una vez agotado el orden del día, el señor SU KAICHENG, y actual Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHONG CIA. LTDA., en su calidad de Presidente, agradece por las intervenciones y criterios dados por cada uno de los señores socios asistentes, y procede a clausurar la misma cuando son las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Para constancia de lo actuado firma los comparecientes.

何香英

Sr. HE XIANGYING
GERENTE SALIENTE

苏恺程

Sr. SU KAICHENG
PRESIDENTE

Certifico que este documento es igual
a la(s) copia(s) certificada(s) que me
presentaron en

El Pangui, a

13 SET. 2019

Ab. José Alfonso Daza Rivera MSc.
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI





CERTIFICACIÓN:

SU KAICHENG, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero; en mi calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día jueves cinco (05) de Septiembre del año 2019, resolvió lo siguiente:

Autorizar a la señora **HE XIANGYING**, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.**, esto es en la cantidad de 12.700 acciones (DOCE MIL SETESCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor **LIN YILING**, portador del Pasaporte Nro. E61382222.

Tundayme, 06 de Septiembre del año 2019.

Atentamente,

Sr. **SU KAICHENG**
PRESIDENTE

Certifico que este documento es igual a la(s) copia(s) certificada(s) que me presentaron en

El Pangui, a

13 SET. 2019

Ab. José Alfonso Daza Rivera MSc.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0151367950

Nombres del ciudadano: HE XIANGYING

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XUE XIADI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HE ER HUA

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: XUE YU SONG

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

N° de certificado: 198-252-91584



198-252-91584

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGH 15 11 380 07

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E44434442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HE ER HUA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XUE YU SONG
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-22

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

何音英

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 015136795-0

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HE
XIANGYING
LUGAR DE NACIMIENTO
China
Fujian
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-02
NACIONALIDAD CHINA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
XIADI
XUE

Certifico que este documento es igual
a la(s) copia(s) certificada(s) que me
presentaron en

El Pangui, a 13 SET. 2019

Ab. Jose Alfonso Daza Rivera MSc.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0151322989

Nombres del ciudadano: XUE XIADI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE XIANGYING

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: XUE XIAN JING

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YU XIANG MEI

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

N° de certificado: 194-260-52476



194-260-52476

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
XUE XIANG MEI
LUGAR DE NACIMIENTO
China Fujian
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-28**
NACIONALIDAD **CHINA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
XIANGYING MEI

Nº **015132298-9**

INSERCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XUE XIAN JING
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YU XIANG MEI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-11

PROFESION / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V4464V4444

00112873

Ab. Jose Alfonso Daza Rivera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI

Ab. Jose Alfonso Daza Rivera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI

Certifico que este documento es igual a la(s) copia(s) certificada(s) que me presentaron en

El Pangui, a **13 SET. 2019**

Ab. Jose Alfonso Daza Rivera MSc.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI

Ab. José Alfonso Daza Rivera Msc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE EL PANGUI, EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.-



Ab. José A. Daza R. Mgs.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI



ESPACIO EN
PANGUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 78

Fecha de Repertorio: 17-sep-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 78 en las fojas 897 a 910 del Tomo 2 celebrado entre: ([XUE XIADI en calidad de CEDENTE], [HE XIANGYING en calidad de CEDENTE], [YILING LIN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.		13	CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

El Panguí, martes 17 de septiembre de 2.019

Impreso a las: 14:46:11

Elaborado por: Marianela Chamba



Dr. Luis Humberto Lozano Tenemea

6* Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón El P

